

ACUERDO N° 574.-: En la Provincia de San Luis a SEIS días del mes de AGOSTO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto las presentaciones efectuadas, los argumentos esgrimidos en las mismas y atento a la necesidad de reorganizar algunas dependencias del Poder Judicial con objeto de garantizar mejoras en el servicio de justicia, se hace necesario modificar la distribución de agentes judiciales administrativos en la 1º Circunscripción Judicial; por ello

ACORDARON: I) Determinar que los siguientes agentes judiciales, comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuación, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

Flores, Valeria Vanina	Oficial de 2º Adm	Juzgado de Instrucción N° 3
D'Agata Henriquez, Nahuel	Aux de 3º Adm	Cámara Civil N ° 1
Cáceres, Clara Beatriz	Oficial de 2º Adm	Cámara Civil N° 2

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-